

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 28 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor J.M.G.C., don José Manuel Garrido Prieto, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13 de diciembre de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2015-00001123-1, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 19 de octubre de 2016, sobre la ratificación de desamparo y asunción de la tutela del menor J.M.G.C.
2. Constituir el acogimiento residencial del menor en el Centro «El Charrancito», de Huelva, que será ejercido por la dirección de dicho centro, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el Centro «Pérez Galdós», de Corrales-Aljaraque (Huelva).
3. El menor podrá recibir visitas de su madre, familiares y allegados en el Centro, los días y horarios establecidos por el mismo al efecto y previa valoración de los profesionales en los alrededores del mismo.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 28 de mayo de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»